

SALTA, 24 de Setiembre de 1.985 .-

Señores

JORGE KITTL - HORACIO CEVA

Avda. del Libertador 8250 - 2º Piso

Oficinas 2039 - 2041

1429 BUENOS AIRES

Atento a las publicaciones periodísticas de la Resolución Nº 484/85, referente al tema reincorporaciones a la C.N.E.A., me dirijo a Uds., a los efectos de solicitarles se gestione la posibilidad/ de mi reincorporación, a tal fin adjunto fotocopias de la Disposición 517// 82, ref. al encuadre del artículo 91 - Inciso c) del Estatuto y Escalafón / de la C.N.E.A., como así también una nota donde me sugerían esperar un tiem po prudencial para darle curso a mi solicitud de reincorporación .

Hágoles notar que en esta Delegación del // NOA, SALTA, es factible ante la inminencia de las jubilaciones de los compa ñeros que actualmente se encuentran trabajando .

Persuadido del curso favorable, hago propi- cia la circunstancia para saludarlos atentamente .-

.....*Carmen Díaz*.....

CARMEN DIAZ

Inscripción Nº 700-1023-5

D.N.I. Nº 8.168.354

Dom.: Pje. El Jardín 248-

Bº Miguel Ortiz

4400 SALTA

BUENOS AIRES. - 7 MAYO 1982

VISTO el expediente 220.000 - 202/82 cte.4, lo solicitado por la Dirección Suministros Nucleares (Gerencia, Producción de Materias Primas Nucleares), lo actuado por la Gerencia Recursos Humanos (Departamento Personal) y en uso de las facultades conferidas por Resolución N° 478/77 (DAP. N° 35/77).

EL DIRECTOR DE LOGISTICA

D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- Encuádrase en el Artículo 91, inciso c) del Estatuto y Clasificación de la C.N.E.A., por el término de seis (6) meses a partir del 1° de mayo de 1982, a los agentes de la Dirección Suministros Nucleares (Gerencia Producción de Materias Primas Nucleares) que se mencionan en el Anexo I a la presente.

ARTICULO 2°.- La medida que precede se dispone "ad-referendum" del señor Presidente de esta Comisión Nacional y deberá ser convalidada dentro de los ciento ochenta (180) días a partir de la fecha.

ARTICULO 3°.- Remítase copia de la presente a la Dirección Suministros Nucleares para su conocimiento y notificación de los causantes.

ARTICULO 4°.- Comuníquese lo dispuesto en la presente a la Gerencia Administración y Finanzas.

ARTICULO 5°.- Publíquese en el Boletín Administrativo Público y archívese en la Gerencia Recursos Humanos (Departamento Personal).

DISPOSICION N° 547/82

SEÑALA
229
15

ES COPIA

ADOLFO CHARRASAL GARCIA
JEFE DEPARTAMENTO PERSONAL

Ing. RENE A. ROMERO
Cap. de Navio (R. E.)
Director de Logística

Señores

JORGE KITTL - HORACIO CEVA

Avda. del Libertador 8250 - 2° Piso

Oficinas 2039 - 2041

1429 BUENOS AIRES



Rtte. CARMEN DIAZ - Inscripción Nº 700-1023-5 - DNI Nº 8.168.354 - Pje. El Jardín 248

Bº Miguel Ortiz

4400 SALTA

R1-D-2-3c-0168